

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.,

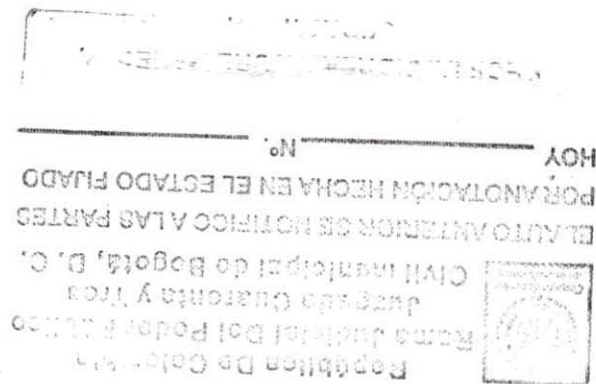
29 NOV 2021

Expediente: 11001-40-03-043-2020-00048-00

1. Requerir al apoderado judicial de la parte demandada Alfredo Santos Vanegas para que en el término de tres (3) días contados desde la notificación del presente proveído adose prueba siquiera sumaria que de cuenta de la inasistencia del demandado a la diligencia de prueba grafológica señalada para el 2 de noviembre de 2021 a las 11:00 a.m.
2. Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte demandada la documental aportada a folios 151 a 153, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres
Civil municipal de Bogotá, D. C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR ANOTACIÓN HECHA EN EL ESTADO FIJADO
HOY 30 NOV 2021 134

CECILIA ANDREA ALJUEZ
SECRETARÍA